

## Instruction

### **PACTO DE PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES A NIVEL DE DISTRITO**

Este Pacto a nivel de Distrito proporciona una comprensión de las responsabilidades conjuntas del Distrito y de los padres/tutores y miembros de la familia para mejorar los logros académicos y el rendimiento escolar de los estudiantes. Con este fin, el Distrito ofrece oportunidades para la participación de los padres/tutores y la familia a nivel del Distrito:

1. El Distrito involucra a los padres/tutores y a los miembros de la familia en el desarrollo conjunto del plan del Distrito para ayudar a los niños con bajo rendimiento a cumplir con los estándares académicos y los logros desafiantes (20 U.S.C. §6312), y el desarrollo de planes integrales y específicos de apoyo y mejora (20 U.S.C. §6311(d)(1), (2)) mediante:

- Establecer un comité a nivel de distrito con padres/tutores de enlace de cada escuela, así como representantes de otros programas federales, estatales y locales pertinentes.
- Establecer una comunicación fluida entre el Distrito, el personal de la escuela y los padres/tutores.
- Desarrollar un boletín/carta para comunicar a los padres/tutores el plan y obtener su opinión y participación.
- Entrenar al personal de la escuela en cómo trabajar efectivamente con familias de diversos orígenes que les pueda impedir la participación, como por ejemplo: analfabetismo o dificultades lingüísticas.

2. El Distrito proporciona la coordinación, la asistencia técnica y otros apoyos necesarios para ayudar y desarrollar la capacidad de todas las escuelas participantes en la planificación y ejecución de actividades eficaces de participación de padres/tutores y familias para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes y el rendimiento escolar mediante:

- Ofrecer talleres continuos a nivel de distrito para ayudar a las escuelas a planificar y aplicar estrategias de mejora.
- Establecer programas de formación para que los enlaces en las escuelas aporten sus habilidades de comunicación y facilitación a las escuelas que representan.
- Proporcionar información a los padres/tutores sobre las diversas herramientas e instrumentos de evaluación que se desarrollarán para supervisar el progreso.
- Recabar la opinión de los padres/tutores para el desarrollo de los talleres.
- Proporcionar comunicación continua sobre la junta escolar de todo el Distrito a través de boletines del Distrito u otros medios escritos o comunicados electrónicamente.

- Involucrar a las organizaciones de padres y tutores de las escuelas para que busquen e involucren activamente a los padres/tutores a través de actualizaciones periódicas de comunicación y sesiones informativas
- Asistir a las PTO para que ayuden a identificar estrategias de comunicación eficaces basadas en las necesidades de sus miembros.
- Proporcionar un calendario general de las reuniones del Distrito para tratar temas pertinentes.
- Permitir consultas significativas con empleadores, líderes empresariales y organizaciones filantrópicas, o personas con experiencia en la participación efectiva de padres/tutores y familiares en la educación.
- 

3. El Distrito coordina e integra a los padres/tutores y las estrategias de participación de la familia en virtud de este Pacto, en la medida de lo posible y apropiado, con las estrategias de participación en virtud de otros programas federales, estatales y locales pertinentes por:

- Involucrar a los representantes del Distrito y del programa para ayudar a identificar las necesidades específicas de la población.
- Compartir datos de otros programas para ayudar en el desarrollo de nuevas iniciativas para mejorar el rendimiento académico y la mejora de la escuela.

4. El Distrito lleva a cabo, con la participación significativa de los padres / tutores y miembros de la familia, una evaluación anual del contenido y la eficacia de los padres / tutores y la política de participación de la familia en la mejora de la calidad académica de las escuelas atendidas bajo el Título I, incluyendo la identificación de: (a) las barreras a una mayor participación de los padres / tutores en las actividades autorizadas por el 20 U.S.C. §6318 (con especial atención a los padres/tutores que están en desventaja económica, son discapacitados, tienen un dominio limitado del inglés, tienen una alfabetización limitada, o son de cualquier minoría racial o étnica); (b) las necesidades de los padres/tutores y miembros de la familia para ayudar con el aprendizaje de sus hijos, incluyendo la participación con el personal escolar y los maestros; y (c) estrategias para apoyar las interacciones exitosas entre la escuela y la familia. A continuación, el Distrito utiliza los resultados de dicha evaluación para diseñar estrategias basadas en pruebas para una participación más eficaz de los padres/tutores, y para revisar, si es necesario, sus políticas de participación de los padres/tutores y la familia a nivel de Distrito. El Distrito lleva a cabo estas actividades mediante:

- Evaluar la efectividad del contenido y los métodos de comunicación a través de una variedad de medios, incluyendo: grupos de discusión, encuestas, talleres y cafés informales con el personal administrativo del Distrito y de la escuela, padres/tutores y maestros.
- Identificar las barreras que impiden una evaluación eficaz mediante el apoyo lingüístico u otro tipo de asistencia, según sea necesario. - Identificar posibles cambios en la política y en el pacto para revisar y mejorar el/los programa(s).

5. El Distrito involucra a los padres/tutores en las actividades de las escuelas atendidas bajo el Título I mediante:

- Proporcionando comunicación e información de calendario a los padres/tutores de las próximas reuniones, discusiones o eventos y alentando su participación.
- Proporcionando la coordinación de eventos entre el Director de la escuela y el PTO.
- Establecer un consejo asesor de padres compuesto por un número suficiente y un grupo representativo de padres/tutores o miembros de la familia para representar adecuadamente las necesidades de la población del Distrito con el fin de desarrollar, revisar y examinar la política de participación de padres y familias.